

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO: JAVIER PINTO GARCIA y otro.
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00091-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, 20 de enero de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2021-00091-00

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el documento obrante en el pdf 31, el Despacho considera pertinente ordenar oficiar a la **CORPORACIÓN COLEGIO SANTANDEREANO DE ABOGADOS** para que dentro del término de tres (3) días a partir del recibido de la comunicación respectiva, se sirva informar: (i) el estado actual del trámite de negociación de deudas adelantado por el señor **JAVIER PINTO GARCIA**; (ii) si tiene conocimiento acerca de la decisión adoptada por el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Bucaramanga frente a las objeciones que le correspondió resolver dentro del trámite de insolvencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 006 del 28 de enero de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
296e3c0b80dbbac7c0aff1464488d8efb82c80df4de80a349e833e0faf13dd01
Documento generado en 27/01/2022 03:58:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>